

resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión, y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 20 de junio de 1988.-El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Universidad de Salamanca

Número de plazas: Una. Plaza número 245. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Cirugía». Departamento: Cirugía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Otorrinolaringología. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 246. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Obstetricia y Ginecología». Departamento: Obstetricia, Ginecología y Pediatría. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Obstetricia y Ginecología. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 247. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina». Departamento: Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Medicina interna y especialidades. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 248. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Inorgánica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 249. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y Textil. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ampliación Química Técnica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Dos. Plaza número 250. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría del Estado y Derecho Constitucional General y Español. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 251. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filosofía». Departamento: Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Filosofía Española. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 252. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Electromagnetismo». Departamento: Física, Ingeniería y Radiología Médica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Electromagnetismo. Clase de convocatoria: Concurso.

ADMINISTRACION LOCAL

17606 RESOLUCION de 21 de mayo de 1988, del Ayuntamiento de Miguel Esteban (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 114, de fecha 19 de mayo de 1988, se han publicado las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Auxiliar de Policía Local de este Ayuntamiento, correspondiente a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo E, nivel de complemento de destino 5.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y tablón de anuncios de la Corporación.

Miguel Esteban, 21 de mayo de 1988.-El Alcalde, Marcelino Casas Muñoz.

17607 RESOLUCION de 27 de mayo de 1988, del Ayuntamiento de Alcántera de Xúquer (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 123, de 25 de mayo de 1988, se publican íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal encuadrada en la escala de Administración Especial, subgrupo Servicios Especiales, vacante en la plantilla de funcionarios e incluida en la oferta pública de empleo de 1988, con los haberes correspondientes al grupo E, complemento de destino 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que proceda con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos a esta convocatoria solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Alcántera del Xúquer, 27 de mayo de 1988.-El Alcalde, Josep Sanchis Martínez.

17608 RESOLUCION de 8 de junio de 1988, del Ayuntamiento de Pradoluengo (Burgos), referente a la convocatoria para proveer, por concurso de méritos, dos plazas de Operarios para Actividades Diversas de la plantilla de personal laboral.

El Ayuntamiento de Pradoluengo (Burgos) convoca concurso de méritos para cubrir, con carácter fijo, dos puestos de trabajo de «Operarios para Actividades Diversas» de la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, conforme a las bases que se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 125, de 1 de junio de 1988, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pradoluengo a 8 de junio de 1988.-El Alcalde.

17609 RESOLUCION de 10 de junio de 1988, del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia), referente a las convocatorias para proveer las plazas que se citan de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 125, de 31 de mayo de 1988, aparecen publicadas íntegramente las bases para regir en las oposiciones libres siguientes:

1. Grupo C, Administración General: Una de Administrativo.
2. Grupo C, Administración Especial: Una de Recaudador ejecutivo.
3. Grupo D, Administración Especial: Una de Policía municipal.
4. Grupo E, Administración Especial: Una de Peón de Limpieza.

Asimismo, en el propio «Boletín», ejemplar número 132, de fecha 10 de junio de 1988, aparecen insertas íntegramente las bases para la siguiente oposición: